

# MINISTERIO DE EDUCACION

## I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

### 1. Perfeccionamiento del servicio educacional

Aumento de la cobertura, mejoramiento de la calidad y avances en la equidad de la prestación del servicio educacional en los niveles prebásico, básico y medio.

#### *a. Educación prebásica*

Se continuó incrementando gradualmente la cobertura y mejorando la calidad de la atención a los niños y a las familias, tanto a través de capacitación de los agentes como de material de apoyo y de ampliación de la infraestructura en las diversas modalidades y sistemas institucionales de este nivel.

El conjunto de las instituciones del sector público extendió su cobertura en 9.858 niños, de los cuales 7.395 corresponden a la Junji y 2.463 a Integra. Un 46 por ciento de la ampliación de la cobertura, es decir, 4.536 niños, fue financiado por el Programa MECE. Por otra parte, este mismo Programa permitió la realización de jornadas de capacitación de supervisores del Programa «Conozca a su Hijo», quienes capacitaron, a su vez, a 146 monitores. Estos capacitaron a 2.028 padres, lo que benefició a 2.434 niños.

Entre los meses de julio y agosto se realizó la segunda jornada del «Plan piramidal de capacitación» para ochenta profesionales de los niveles directivos y 270 supervisores de educación parvularia, provenientes del Ministerio de Educación, la Junji y la Fundación Integra. Esta jornada se realizó descentralizadamente, y como complemento de ella, en octubre se envió a todos los participantes un material que condensaba lo realizado en los talleres referidos a proyectos.

Se capacitó a cuarenta profesionales monitores provinciales y a cien profesionales monitores locales, para la marcha de los Talleres de Integración Local, TILNA, destinados a 5 mil agentes educativos de las instituciones que atienden preescolares en las comunas del país. Funcionaron 126 de estos talleres.

Fue distribuido el material didáctico necesario para todos los cursos de segundo nivel de transición de escuelas municipales, jardines infantiles y jardines familiares de la Junji y centros abiertos y centros rurales de la Fundación Integra, que incluye 4.408 sets para cursos en escuelas municipales y 110 mil sets, para niños en los jardines Junji y centros Integra.

Se elaboró la primera unidad del Programa «Conozca a su Hijo», material educativo necesario para la capacitación de supervisores, monitores y padres participantes de este programa.

Fue producido el material para el Programa «Manolo y Margarita Aprenden con sus Padres», para trabajar con 215 educadoras de párvulos de escuelas municipales.

El Programa MECE también contribuyó al aumento de la cobertura en este nivel mediante la construcción de 51 unidades en escuelas municipales y la puesta en funcionamiento de 55 centros de Integra.

Se inició el plan de difusión del programa de aumento de la cobertura en la educación parvularia, para la Junji, Integra y el Programa «Conozca a su Hijo», del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.

### *b. Educación básica*

Los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación se centraron en financiar proyectos de mejoramiento, completar la dotación de bibliotecas de aula, aumentar la distribución de textos, entregar elementos distintivos y conjuntos de material didáctico. Al mismo tiempo, se capacitó a docentes y supervisores, se amplió la atención especial a las escuelas de alto riesgo y se extendió la red interescolar de comunicación con computadores enlaces.

En 1.281 escuelas se ejecutaron Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME, de los cuales 108 correspondieron a escuelas especiales. Fueron entregados los paquetes de apoyo didáctico a los 475 establecimientos ganadores de PMEs iniciados en 1992. Se contrató a 53 supervisores para apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de los PME.

Se adquirió, mediante licitación, un total de 7.590 sets de bibliotecas de aula para 6.530 cursos de 4º Básico, con 60 libros cada uno, cuya distribución se está completando en el presente mes.

Se aumentó la entrega de textos escolares gratuitos, desde 5.500.000 a 6.132.000 para 1.860.683 alumnos de establecimientos municipales y particulares subvencionados, considerando textos de Castellano y Matemática (1º a 8º Básico), Historia y Geografía y Ciencias Naturales (3º a 8º Básico).

Asimismo, fueron distribuidas 1.150 campanas, 2.300 banderas y 3.430 escudos.

Durante el primer trimestre de 1993 se distribuyó a las escuelas del país 812.420 sets y unidades de material didáctico de matemática (consistentes en calendarios, ábacos y calculadoras), 66.400 diccionarios y 66.400 atlas para alumnos (4 unidades de cada tipo por curso de 3º y 4º Básico) y 16.600 diccionarios para profesores (4 por escuela). Otros 931.680 sets y unidades se están distribuyendo en el primer semestre de este año.

El Programa MECE también adquirió 76.360 diccionarios y 76.360 Atlas para alumnos de 4º básico, y 19.090 diccionarios para profesores. La distribución a escuelas se está completando en este mes de mayo.

En convenio con la Pontificia Universidad Católica, se programaron cursos de teleeducación para capacitar profesores y directores de escuelas básicas gratuitas en las trece regiones del país. Para un curso de Formulación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, se otorgaron 1.500 becas. Para un curso sobre Materiales Educativos en la Sala de Clases, iniciado a comienzos del año lectivo 1994, se han otorgado 2 mil becas.

De acuerdo al Programa MECE, se inició el perfeccionamiento denominado Fundamental, que incluyó los siguientes seminarios y talleres de capacitación: un Seminario Taller para el Equipo

Técnico Central (61 personas), un Seminario Taller de Monitores Comunales (56 personas), un Seminario Taller con personal de DAEM (42 personas), 330 Talleres para Directores y Profesores de Escuelas (5 mil personas), Talleres sobre Problemas de Aprendizaje (1.143 personas) y un Taller de Educación Especial (82 personas).

En educación rural del Programa MECE, se continuó apoyando a 628 escuelas rurales incompletas y se incorporó otras 698, lo que suma 1.326 escuelas atendidas, a las que asisten 40.056 alumnos; se capacitó a 2.041 profesores y 65 supervisores, y se entregó 171.600 textos especiales para escuelas multigrado. Por otra parte, hay funcionando un total de 220 microcentros rurales de perfeccionamiento de profesores, de los cuales cuatro son microcentros demostrativos.

El sistema de atención especial focalizado en el 10 por ciento de escuelas básicas de alto riesgo, conocido como Programa de las 900 Escuelas (P-900), pasó a ser responsabilidad normal del Mineduc. Contempla talleres de perfeccionamiento para directores y profesores, talleres de aprendizaje para alumnos en situación de fracaso y otras medidas adicionales a las previstas en el Programa MECE. Atendió en 1993 a 1.097 establecimientos, con 170.214 alumnos de primer ciclo básico, lo que representa una cobertura de 18 por ciento. Participaron en perfeccionamiento 5.406 docentes y 120 docentes directivos, y se capacitó a 2.350 jóvenes monitores, éstos últimos a cargo de los Talleres de Aprendizaje, en los que fueron atendidos 38 mil alumnos de 3º y 4º año.

Las escuelas participantes en el P-900 han elevado su rendimiento (en las pruebas Simce — Sistema de Medición de la Calidad de la Educación— para 4º año) desde 43,15 por ciento en 1990 a 54,77 por ciento en 1992, lo que significa un aumento de 6,16 puntos sobre el incremento del resto de las escuelas gratuitas del país.

Durante 1993 se incorporó veinte escuelas básicas a la Red Interescolar de Comunicaciones «Enlaces» (siete en Santiago y trece en Temuco), lo que da un total de 26 escuelas conectadas al programa. Asimismo, se incorporó cuatro instituciones a la red, lo que significa que a fines de 1993 existen seis nodos de instituciones.

Todas las escuelas de la Red fueron dotadas de por lo menos dos computadores, una impresora, un modem y del software de comunicación educativa «La Plaza».

Se construyeron 147 aulas para completar el ciclo básico en escuelas rurales. También con recursos del Programa MECE, en 1993 se repararon 368 escuelas básicas municipales.

### *c. Educación media*

En este nivel educativo se continuó abriendo oportunidades de formación profesional en liceos científico-humanistas, se trabajó en la renovación del equipamiento de liceos técnicos bajo administración municipal y se colaboró con el programa de capacitación laboral de jóvenes del Ministerio del Trabajo.

Se habilitaron especialidades técnico-profesionales en 35 liceos científico-humanistas municipales de sectores urbanos pobres. A estos liceos se les dotó de infraestructura, equipamiento de talleres y perfeccionamiento a docentes directivos, docentes de las unidades técnicas, orientadores y profesores de asignaturas generales y docentes de especialidades tecnológicas. Además, se cooperó con la consolidación de las especialidades establecidas en 1992 que requirieron apoyo adicional.

Se adquirió equipos para completar 22 talleres de quince liceos técnicos y politécnicos de administración municipal, en las áreas de alimentación y vestuario. Se ha realizado el proceso de distribución de los equipos y la capacitación pertinente de los profesores.

Se ha realizado consultorías y dado asistencia técnica a 109 establecimientos educacionales de enseñanza media técnico-profesional para su participación en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes. Al mismo tiempo, se ha capacitado 2.271 docentes e instructores de liceos que operan como miembros de organismos técnicos de ejecución del mismo programa, y otros 349 recibirán esta misma capacitación en julio próximo.

#### *d. Educación de adultos*

Junto con avanzar en el Programa de Alfabetización de Adultos, se prosiguió los esfuerzos para ampliar las oportunidades de capacitación y para mejorar la calidad de la oferta de educación formal de adultos, mediante el perfeccionamiento de sus docentes.

En el Programa de Alfabetización se atendió a 9.760 personas, lográndose alfabetizar a 6.344. Al mismo tiempo, se ha atendido a 3.250 neolectores en postalfabetización, en todas las regiones del país.

Se establecieron y equiparon cinco nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos, CEIA, con maquinarias, herramientas, textos y otros, para su funcionamiento bajo administración municipal, en sendas comunas del país, y se apoyó la consolidación de los CEIA ya existentes. Se editó un total de 174 mil textos para los programas de desarrollo de la comunidad y de alfabetización.

Se ofreció capacitación y perfeccionamiento a 2.500 docentes y facilitadores que trabajan en educación de adultos en el ámbito formal y no formal. Ello, a través de la realización de encuentros, seminarios, jornadas y talleres con docentes y animadores de educación de adultos y de desarrollo local, a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

#### *e. Asistencia a los estudiantes*

Como una contribución a la equidad en el sistema y a la creación de mejores condiciones para el aprendizaje, se desarrollaron los siguientes avances en materia de asistencialidad estudiantil.

Se amplió el Programa de Becas para Alumnos Indígenas a 4.801 becas, y se incrementó el valor promedio de las becas en un 25,3 por ciento. La meta de 5 mil becas se cumplirá este año.

Continuó el programa de apoyo a estudiantes de escasos recursos en la enseñanza media, de modo integrado, mediante la distribución de 102.298 raciones diarias de merienda, 100 mil sets de útiles escolares, 7 mil atenciones gratuitas de salud y financiamiento de 14.500 inscripciones de alumnos de bajos recursos en la Prueba de Aptitud Académica, más 130 premios al esfuerzo académico.

En el año 1993, la Junji otorgó 550.073 raciones diarias de 350 calorías y 109.940 raciones diarias de 1.000 calorías, a los alumnos de educación básica.

La cobertura del programa de residencia familiar se incrementó en 213 cupos, de 440 residentes atendidos en 1992 a 643 residentes 1993.

En el marco del Programa MECE, se sobrepasó la meta de aumento de la cobertura del programa de salud escolar a 260.933 nuevos alumnos de primer año básico, de los cuales 56 mil han tenido tratamiento de oftalmología, otorrino o traumatología, al mismo tiempo que se continúa atendiendo a los alumnos iniciales, que actualmente están en segundo año.

## 2. Renovación de la enseñanza escolar

Preparación de las bases curriculares, de conocimiento y de capacidad profesional para un proceso de renovación permanente de la enseñanza escolar, incluyendo el diseño de una reforma institucional y curricular del nivel medio.

Como contribuciones de orden técnico a la renovación de la educación básica y media, se desarrolló acciones de rediseño curricular, de investigación, evaluación académica e innovación pedagógica, y de perfeccionamiento docente. Aprovechando estas bases, se preparó un programa inicial de mejoramiento de la educación media que, iniciado en 1994, abrirá paso a una reforma sustantiva de este nivel.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Ministerio de Educación debe proponer los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos por cursos para la educación básica y media, sobre cuya base los establecimientos educacionales podrán acogerse a la libertad de elaboración de sus planes y programas de estudio.

La parte relativa a la Educación General Básica está elaborada y a disposición de la autoridad para su envío al Consejo Superior de Educación para su aprobación. Atendiendo a la necesidad de adecuar la propuesta a los datos y sugerencias que resulten de las investigaciones y consultas respecto a una eventual reforma de la educación media, se decidió postergar la elaboración y envío de la parte referida a la educación media.

Se realizaron trece investigaciones sobre educación media, en el marco del Programa MECE, con el propósito de que constituyan bases para el diseño de una política de renovación de este nivel educacional. Doce de los trece estudios han entregado su informe final. Ellos han sido reproducidos y comunicados a las principales instituciones interesadas en sus resultados: ministerios, instituciones de investigación educativa y de formación de docentes, autoridades eclesiásticas, FIDE, asociación de sostenedores, etc. De este modo se ha puesto a disposición del público el conocimiento e información generados.

Se ha elaborado una primera versión de la síntesis de las investigaciones sobre educación media, la que se encuentra actualmente en revisión.

Se encuentra también en curso la edición y publicación definitiva de una selección de las investigaciones realizadas.

Se aplicó el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, para 8º año (en 4.394 escuelas con 217.409 alumnos) y para 2º año medio científico-humanista y técnico-profesional (en 1.625 liceos con 78.677 alumnos). Adicionalmente, se aplicó con fines de validación, una medición de logro de objetivos académicos a una muestra de 4 mil alumnos de básica y 4 mil de media y un estimador experimental de «actitud hacia el ambiente» a 1.618 alumnos de básica y 1.793 de enseñanza media.

Se recogió y sistematizó los resultados de la Consulta Nacional sobre Educación Media expresados en 2.904 informes provenientes de 2.151 grupos de profesores, padres, estudiantes, empresarios y otros, de todo el país. Se imprimió 8 mil ejemplares del informe, los que fueron distribuidos a todos los liceos del país, dando especial preferencia a aquéllos que participaron enviando sus opiniones e informes de discusión.

Para iniciar una investigación evaluativa del impacto y del costo-efectividad de los diversos programas preescolares que reciben financiamiento estatal, con muestras representativas de las distintas regiones del país y mediante el seguimiento de cohortes de niños a través de la educación parvularia y primeros años de la escuela básica, en 1993 se invitó a una serie de organismos a presentar sus expresiones de interés para participar en dicha evaluación; se adjudicó en marzo recién pasado.

El Programa de Fomento a la Innovación Educativa se amplió a 131 establecimientos, con 2.152 profesores. Su ejecución continúa normalmente, aunque la asesoría del CPEIP se ha restringido debido a limitaciones presupuestarias.

En materia de perfeccionamiento docente, durante el año participaron 42.226 profesores en las distintas modalidades de atención ofrecidas por el CPEIP. De ellos, 21.040 fueron atendidos en cursos a distancia, 4.815 en perfeccionamiento presencial descentralizado, 3.780 en desarrollo personal e interpersonal y 5.789 en acciones del Programa MECE prebásica, básica y diferencial.

Sobre la base de la Consulta Nacional y de las investigaciones encargadas, culminó el trabajo de elaboración de un Programa Piloto de Mejoramiento de la Educación Media a ejecutarse durante el presente año. Un documento de consenso define los componentes y líneas de acción de este programa, los criterios de focalización de liceos que participarían en esta primera etapa y los costos estimados.

Para cada una de las líneas de acción identificadas se está elaborando un proyecto detallado, con especificación de objetivos, actividades, cronograma, responsables y costos, el que deberá contemplar además, la proposición de estrategias para la ligazón con el Programa de Modernización Integral de la Educación Media, a desarrollarse a partir del año próximo, con recursos parcialmente aportados por el Banco Mundial.

La actual Ley de Presupuesto contempla, bajo el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Educación, M\$2.250.000 para la ejecución de un programa de mejoramiento de la educación media. Mediante DS N° 931, del 30 de diciembre de 1993, se estableció una itemización de dicho presupuesto en cuatro rubros, reservándose el 60 por ciento de los recursos para las acciones destinadas a liceos de mayor vulnerabilidad.

La estimación de las necesidades futuras de inversión en el nivel, asociadas a la puesta en marcha de un Programa de Modernización Integral de la Educación Media a partir de 1995, está supeditada al progreso de la tarea de diseño de dicho Programa, proceso que seguirá su curso durante el presente año, para llegar a una propuesta definitiva hacia fines de agosto o septiembre del año en curso.

### 3. Apoyo al desarrollo y la modernización de la educación superior

En este ámbito, los esfuerzos se concentraron en el perfeccionamiento de apoyo a los estudiantes de bajos recursos o afectados por otras situaciones, y en iniciativas de modificación de la legislación que regula la educación superior.

Se presentó el proyecto de ley que establece normas sobre Fondo Solidario de Crédito Universitario y fue finalmente aprobado en enero recién pasado. Fueron ampliadas las becas de matrícula a 15 mil. Se colaboró con las instituciones en la aplicación de una pauta básica común para la recolección de los antecedentes de los postulantes a las becas, como para la evaluación de los mismos y la asignación de los recursos correspondientes.

Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, con el propósito de mejorar las estructuras y mecanismos de regulación del sistema de educación superior y de sus instituciones, e iniciar el procedimiento de readecuación de los estatutos de las universidades estatales a la normativa que se apruebe; ello sin perjuicio de las modificaciones que se proyectan respecto a la normativa de la Educación Básica y Media y a la inclusión de la Educación Parvularia en dicha ley.

Se cumplió la meta de reincorporación de 600 estudiantes sancionados y la correspondiente asignación de becas. Se coordinó la recolección de antecedentes de los postulantes hijos de

víctimas de la violencia política y se asignó los recursos para 215 becas de reparación. Se ha dictado 551 resoluciones de autorización para el ejercicio profesional de personas retornadas con estudios en el extranjero.

#### 4. Facilidades para ampliar la participación social y cultural de los jóvenes

Se ha dado nuevos pasos en el fomento a las oportunidades socio-culturales de los jóvenes, a la vez que se ha avanzado en el enfrentamiento preventivo del alcoholismo y la drogadicción que afligen a sectores de la juventud.

El Centro de Servicios Culturales para los Jóvenes «Balmaceda 1215», en la Región Metropolitana, está en funcionamiento desde julio del año pasado. Participan en él 400 jóvenes de diferentes disciplinas artísticas, en la producción y perfeccionamiento de sus propias obras.

La Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil ha aumentado sus actuaciones, brindando conciertos en La Serena, Rancagua y una temporada de seis conciertos en Santiago, con un público aproximado de 10 mil personas. Ha proseguido el apoyo con instructores de diversos instrumentos a las orquestas sinfónicas juveniles de siete regiones, los que realizaron un total de 69 clases.

Se elaboró y está en ejecución el proyecto de prevención del consumo de drogas y alcohol, en cada una de las trece regiones, aprovechando y ampliando la experiencia del programa piloto realizado en 1992. Se contó con un financiamiento de tres millones de pesos para cada una de las regiones.

Respecto a la campaña nacional de difusión y sensibilización de la opinión pública acerca del alcoholismo y la drogadicción juveniles, se distribuyeron 4 mil afiches a 2 mil liceos del país, 29 mil trípticos a los alumnos de 418 liceos participantes en el proyecto, 10.200 trípticos a los profesores y 20 mil mapas biológicos a todos los liceos y algunas escuelas básicas.

En 1993 se llevó a cabo un seminario nacional de capacitación de equipos técnicos para la formación de monitores de prevención del consumo de drogas y alcoholismo entre jóvenes, en las Regiones VI, VII, X, XI y XII.

#### 5. Promoción de la eficiencia en la gestión del sistema educacional

Están en desarrollo diversos esfuerzos para perfeccionar los procesos de gestión del sector, en el nivel central del Ministerio de Educación, en sus órganos desconcentrados y en los órganos municipales de administración, mediante acciones de capacitación, equipamiento, optimización de mecanismos de información y otros. Al mismo tiempo, se ha adoptado iniciativas para crear consensos sociales y políticos que permitan incrementar los recursos financieros y optimizar los recursos humanos profesionales del sistema.

En el marco del Programa MECE y en base a los resultados del estudio sobre optimización de la gestión de los Departamentos Provinciales de Educación, se está desarrollando una experiencia piloto en San Felipe para aplicar las recomendaciones entregadas sobre optimización de la gestión.

Un estudio sobre administración municipal de la educación se encuentra en la fase final de conclusiones. En base a los informes de avance de dicho estudio más los aportes del Programa de las 900 Escuelas y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, se está desarrollando un programa piloto con la Municipalidad de Paine sobre Planificación Estratégica de la Educación, Gestión Municipal, Gestión Escolar y Financiamiento de la Educación.

Respecto a capacitación de los funcionarios del Mineduc, se desarrolló un Programa Nacional de Capacitación en Gestión Estratégica para los Departamentos Provinciales dirigido a los jefes de los departamentos, jefes técnicos, jefes de inspección y funcionarios de las Seremis (160 personas).

Este programa también fue adaptado para ser dictado al Departamento Provincial de Valparaíso y a los jefes de Departamentos de Administración y Corporaciones Municipales de la Provincia de Valparaíso.

Por otra parte, se inició el programa de Capacitación en Informática orientado a 300 funcionarios del Mineduc, usuarios potenciales de los equipos distribuidos por el MECE.

Para reforzar la gestión del Mineduc, se adquirió y distribuyó once vehículos para los departamentos provinciales; se compró quince radiotransmisores para cinco departamentos provinciales y sus respectivos vehículos (banda VHS y banda local). Se reparó la infraestructura física de doce departamentos provinciales, y se dotó a nueve de ellos con mobiliario.

Para dotar una red nacional de informática del Ministerio, se licitó y adquirió 95 equipos computacionales.

Se contrató a un equipo de profesionales para desarrollar los sistemas de información de subvenciones y de información para la administración y planificación de departamentos provinciales (se hace una experiencia piloto en el Departamento Provincial de San Felipe).

En marzo de 1993, se pidió a todos los establecimientos subvencionados del país la información necesaria para realizar un análisis de la inversión de la subvención en ellos y proponer las modificaciones que puedan desprenderse de sus resultados, recibiendo respuestas de un 73,28 por ciento de los sostenedores particulares y de un 83,28 por ciento de los municipales. Aproximadamente un 30 por ciento de las encuestas contestadas no pudo ser utilizado, por estar mal respondidas. En estas condiciones, los análisis realizados tienen carácter provisional.

Se diseñó y se desarrolló un programa de evaluación de la gestión desconcentrada y descentralizada de la educación prebásica, básica y media. Se hizo consultas con los representantes o dirigentes de las principales organizaciones del sector. Se ha aplicado encuestas en los diversos niveles de la estructura de gestión. Se efectuó diversos estudios específicos sobre los aspectos histórico, jurídico, financiero y administrativo. Se trabaja en la integración de los resultados de los diversos análisis. El informe final se concluyó el mes pasado.

El Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores de Chile, A.G., convocaron a un Diálogo Nacional para la Modernización de la Educación, al que fueron invitadas las principales instituciones nacionales relacionadas directa o indirectamente con el tema. Después de diversas consultas, en enero reciente quedó elaborado un temario provisorio.

Respondiendo a una demanda del Colegio de Profesores, se dio aprobación legal y se asignó los recursos para una modificación y aumento de las remuneraciones del profesorado, a través del establecimiento de una Unidad de Mejoramiento Profesional que permitió que, a partir de diciembre de 1993, ningún profesor del sector municipal con 30 horas semanales de clases perciba menos de cien mil pesos mensuales.

En la reforma tributaria acordada en 1993, se introdujo modificaciones a la legislación sobre subvenciones educacionales para mejorar los mecanismos del financiamiento compartido y extenderlo a la educación media bajo administración municipal. En la misma reforma tributaria se legisló para fomentar las donaciones empresariales a proyectos educacionales preparados por las escuelas y liceos, a través de un mecanismo de exenciones tributarias.

En orden a aclarar algunas inquietudes que han surgido con la aplicación del sistema de financiamiento compartido, otorgando una más plena transparencia al sistema, se ha enviado al H. Congreso Nacional un proyecto orientado a perfeccionar la participación de la familia en la modernización de la educación.



## 6. Fomento del desarrollo de la creación artística y conservación del patrimonio cultural

El gobierno continuó cumpliendo su cometido constitucional de fomentar la creación cultural y su difusión, así como preservar y enriquecer el patrimonio cultural de la nación. A este efecto, se asignaron crecientes recursos estatales por la vía de los fondos concursables en los ámbitos de las artes y del libro y la lectura, al mismo tiempo que se desarrolló una labor directa de extensión cultural a través de los conjuntos estables del Ministerio de Educación y de otros medios, tanto hacia el exterior como hacia el interior del país, dando preferencia a las regiones.

El financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Cultura y de las Artes fue ampliado desde 750 a 1.000 millones de pesos. Se dictó el reglamento del Fondo, el que establece mecanismos para una mejor representación de las regiones; se elaboró un formulario de postulación más preciso y explicativo y se ofreció cursos en cada región para capacitar para la postulación; se preparó convenios tipo; se logró iniciar el concurso y desarrollar sus etapas de postulación en tiempos menores que en 1992. El financiamiento ampliado estuvo disponible en las regiones más oportunamente que ese mismo año.

Según lo dispuesto en la Ley N° 19.927, de 12 de julio de 1993, se creó el Consejo Nacional del Libro y un Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Lectura. El Fondo dispuso de un presupuesto de 642 millones de pesos, a asignar mediante varios concursos públicos. El concurso para premiar obras relevantes de escritores nacionales, seleccionó siete obras cuyos autores recibieron cinco millones de pesos cada uno. El concurso de proyectos de fomento del libro y la lectura, asignó \$544.600.000 pesos a 84 proyectos, en su mayoría destinados a mejorar la infraestructura bibliotecaria. Finalmente, el concurso para la adquisición de libros de autores chilenos para las bibliotecas públicas más necesitadas asignó \$62.999.896 para comprar 34 mil ejemplares de 356 obras seleccionadas.

El Ministerio de Educación, actuando como Secretaría «pro-tempore» del VI Foro de Ministros de Cultura, cumplió la tarea de seguimiento de las actividades propuestas en los diversos países. A la vez, preparó (administrativa y técnicamente) la Reunión de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, que se efectuó entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 1993, en La Serena. En ella, se intercambiaron experiencias y se programaron actividades culturales tendientes a la integración de los 27 países participantes.

El Ministerio, a través de su División de Cultura, participó en la Comisión Organizadora del Primer Festival Internacional de Teatro realizado en Santiago y sirvió de canal administrativo para la provisión de fondos al Festival.

Continuando con el registro de la reciente historia cultural, se preparó y se publicará en junio próximo el libro «20 Años de Música Popular Chilena». Como una forma de preparar la publicación, se realizó el Seminario «Silencio de la Música Popular Chilena?», en conjunto con la Sociedad Chilena del Derecho de Autor y la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

Con la colaboración de la Cancillería y de Codelco, se organizó la muestra «12 Artistas Plásticos Chilenos», exposición que, inaugurada en julio en Nueva Jersey, continuó en otras ciudades de Estados Unidos y Puerto Rico. El Ministerio de Educación, además de participar en la organización, editó el catálogo correspondiente.

Se amplió las acciones de extensión de los conjuntos estables del Ministerio de Educación a más público de regiones y al exterior:

- El Ballet Folclórico Nacional, Bafona, realizó 140 funciones, con un público estimado de 140 mil personas; 60 por ciento de dichas funciones se efectuó en territorio nacional y un 40 por ciento en el extranjero. De las presentaciones en Chile, un 50 por ciento correspondió a regiones.

- La Orquesta de Cámara de Chile ofreció trece conciertos en los Festivales Musicales de Invierno, con aproximadamente 6.450 participantes; tres conciertos de mediodía en el Teatro Municipal, con 3.900 asistentes; tres en la Temporada de la Fundación Beethoven, con 2.600 espectadores; once conciertos con otras instituciones, con 7.800 asistentes; y siete conciertos en regiones, incluidos algunos de ellos en los festivales de Frutillar, Valdivia, Villarrica, Ancud y Temuco, con 7.800 espectadores.
- La Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil realizó catorce conciertos, con 75.900 espectadores: en su propia temporada de cinco conciertos, con 6.600 asistentes; en regiones, cuatro conciertos con 14.500 participantes; otros cinco con 54.800 espectadores (incluyendo uno en el Estadio Nacional con 50 mil asistentes).
- El Teatro Itinerante (representado en 1993 por el grupo «Teatro del Silencio», seleccionado por concurso) realizó 24 funciones en diez ciudades, con 25.079 espectadores y en gira internacional, 25 funciones con unos 21 mil asistentes. Hizo diez talleres dirigidos a profesores, actores, directores aficionados y profesionales de regiones, con un total de 450 talleristas. En 1993, el «Teatro del Silencio» recibió tres premios de la Agrupación de Periodistas de Espectáculos, por «Taca-Taca Mon Amour»: al Mejor Montaje, al Mejor Actor y al Mejor Director.

Con recursos presupuestarios, se cumplió la meta de adquirir y distribuir libros para bibliotecas públicas por un valor de \$128.783.000. Se adquirió 15.639 volúmenes para la red de bibliotecas públicas y 4.505 volúmenes para la Biblioteca Nacional.

Ya se encuentra funcionando el nuevo local del Archivo Nacional Siglo XX. Se habilitó la Biblioteca Pública de Puerto Montt y se repararon las calderas del Museo «Palacio Braun Menéndez».

## 7. Apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica

La promoción del desarrollo científico y tecnológico se continuó realizando a través de los fondos concursables para investigación básica y aplicada, con un importante incremento de los recursos para la última, y a través del perfeccionamiento de diversos mecanismos de apoyo, como la evaluación de programas, la asignación de becas y el fortalecimiento de las funciones de comunicación y de información.

Respecto al Fondef, se inició la ejecución de los proyectos seleccionados en el primer concurso (por 37 millones de dólares), se diseñó y puso en marcha el procedimiento de seguimiento y control de los proyectos; se evaluó y seleccionó los proyectos del segundo concurso (por 25 millones de dólares).

Durante el segundo semestre de 1993 se comenzó a sistematizar la información necesaria para efectuar una evaluación del Programa 1982-92 del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt. Se preparó un documento con la información acumulada desde 1982 hasta el presente.

Para perfeccionar el proceso de evaluación y selección de proyectos, se nombró los científicos responsables de la coordinación de los grupos de trabajo a cargo de la designación de árbitros para la evaluación de proyectos de las áreas de Fondecyt y se renovó los miembros de dichos grupos.

Una comisión especial realizó la evaluación del Programa de Becas de Doctorado en el período 1982-92 y preparó un documento preliminar, en el que se proponen medidas para mejorar el programa. Por otra parte, se está diseñando un sistema de seguimiento de becarios para la evaluación permanente del programa.

En cuanto al programa de becas de post-doctorado en el país, se otorgaron los 16 primeros subsidios del programa 1993 y se ha concluido la etapa de recepción de postulaciones para el programa 1994.

En la Red de Información Universitaria Nacional, Reuna, se logró la interconexión de las 19 universidades que, junto a Conicyt, forman la red, la cual está a su vez conectada a Internet. Paralelamente, Reuna ha incorporado 80 nuevos usuarios conectados en modo conmutado, incluyendo instituciones públicas, empresas privadas y otras universidades.

Para la creación de un banco integrado de datos de proyectos de investigación en curso financiados a través de fondos concursables, se puso a disposición de los usuarios el Servidor de Información «Daniel» con la totalidad de los bancos de datos y demás información pública de Conicyt para ser consultado en línea desde cualquier computador conectado a Reuna o Internet.

## II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

### A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

El Ministerio de Educación, según la Ley N° 18.956 de 1990, está encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, asegurar a toda la población el acceso a la educación básica; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación.

Entre sus funciones está la de proponer y evaluar políticas y planes; asignar recursos, evaluar permanentemente el desarrollo de la educación; proponer normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento; y otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda.

Las funciones del Ministerio son cumplidas a través de las siguientes autoridades e instancias:

#### 1. Ministro y su gabinete

Colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector educación y cultura. Le corresponde la dirección superior de las acciones educativas y de extensión cultural que conciernen al Estado.

#### 2. Subsecretaría

A ella le corresponde la administración interna del Ministerio y la coordinación de los órganos y servicios del sector. De ella dependen las siguientes reparticiones: División de Educación General, responsable de Educación prebásica, básica y media; División de Educación Superior; División de Cultura; División de Planificación y Presupuesto.

De la Subsecretaría dependen también el Departamento Jurídico y el Departamento de Administración General; asimismo, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica, organismo de asesoría técnica encargado de contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación formal, a través de la coordinación o ejecución de las funciones que indica su denominación.

### 3. Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamentos Provinciales de Educación

Les corresponde planificar, normar y supervigilar el proceso educativo en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, junto con cautelar el cumplimiento de los objetivos y políticas educacionales y su correcta adecuación a las necesidades e intereses regionales. Entre otras atribuciones legales, están encargadas de la inspección, control y pago de subvenciones.

### 4. Organismos descentralizados

Se relacionan con el Estado, a través del Ministerio de Educación, los siguientes organismos funcionalmente descentralizados: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, cuya principal función es definir y cautelar el patrimonio nacional y promover su enriquecimiento; la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que proporciona asistencia social sistemática a estudiantes de escasos recursos de todo el país, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación; la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que está encargada de crear, planificar, coordinar, promover y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles; el Consejo de Rectores, al que corresponde promover la coordinación de las universidades e institutos profesionales que reciben subsidio estatal, en materia de docencia, extensión e investigación; y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, que asesora al Presidente de la República en el planeamiento, fomento y desarrollo de las investigaciones en el campo de las ciencias puras y aplicadas.

El Consejo Superior de Educación, creado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, entre sus funciones debe pronunciarse sobre el reconocimiento oficial de universidades e institutos profesionales y sobre los objetivos educacionales de la enseñanza básica y media. Lo preside el Ministro de Educación.

Las universidades, institutos profesionales de educación superior y centros de formación técnica que forman el llamado Sistema de Educación Superior son autónomos, y reciben aportes fiscales.

## B. RECURSOS DEL MINISTERIO

### 1. Situación del personal

Servicio	Dotación Máxima Autorizada
Subsecretaría de Educación	3.307
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	811
Conicyt	73
Junaeb	381
Junji	4.657
Consejo de Rectores	5
Consejo Superior de Educación	10
TOTAL	9.244

## 2. Situación presupuestaria

(En M\$ nominales)

SECTOR EDUCACION	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>281.453.712</b>	<b>365.727.799</b>	<b>464.450.907</b>
Gastos de Personal	15.483.300	20.996.752	27.529.338
Transferencias Corrientes	262.205.837	338.666.540	427.189.096
Otros Gastos Corrientes	3.764.575	6.064.507	9.732.473
<b>GASTOS EN INVERSION</b>	<b>1.809.229</b>	<b>6.632.105</b>	<b>6.786.194</b>
Inversión Real	1.642.901	2.994.334	4.923.386
Inversión Financiera	166.328	3.637.771	0
Transferencia de Capital	0	0	1.862.808
Otros Gastos en Inversión	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>6.656.928</b>	<b>6.516.509</b>	<b>5.980.787</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>289.919.869</b>	<b>378.876.413</b>	<b>477.217.888</b>

En relación con esta materia, se encuentran en trámite legislativo los siguientes proyectos:

- Proyecto que establece la Ley Orgánica del Ministerio Público (Boletín N° 860-07).
- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Asistencia Jurídica (Boletín 801-07).
- Proyecto de ley que crea los Jueces Vecinales (Boletín 859-07).
- Proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal del Poder Judicial y establece normas relativas a los retiros de Jueces (Boletín N° 1123-07).
- Proyecto de ley sobre la composición, organización y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia y modificación de los recursos de queja y casación (Boletín N° 858-07).
- Proyecto de ley que crea la Academia Judicial (Boletín N° 859-07).
- Proyecto de ley sobre carrera funcionaria de los jueces, funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia y empleados del Poder Judicial (Boletín N° 867-07).

### 2.2. Proyectos de ley

Los proyectos de ley de importancia para el sector son:

- Modificación a la Ley de Alcoholes: Sobre la materia hay dos iniciativas legales: una que determina cambios en la penalidad de la embriaguez, el desempeño en estado de ebriedad y el expendio y consumo abusivo de bebidas alcohólicas (Boletín N° 562-11), y otra sobre horario de atención al público de determinados establecimientos que expendien bebidas alcohólicas (Boletín N° 513-07).
- Modificación del Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación (Boletín N° 106-07).